

IQUIQUE, 13 de octubre del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 1.834.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- El Memorando N° 232 del Jefe Institucional de Finanzas de fecha 08.10.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

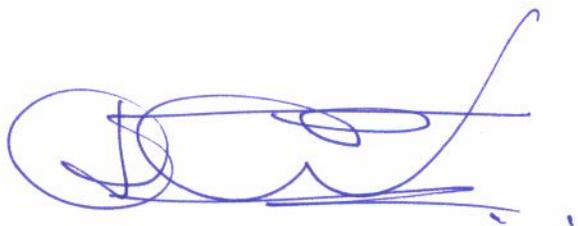
1.- Apruébase el pago correspondiente a cuota adicional a la Agrupación de Universidades Regionales, (AUR), por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

2.- Dicho monto, deberá imputarse al Código de Gestión IQUA01ADM – 10401010005, Cuenta 1230503000.-

3.- El pago podrá realizarse mediante dos opciones:

- Girando un cheque nominativo, cruzado, a nombre de la Universidad de Concepción, dirigido al Sr Rodolfo Walter Díaz, Secretario General, domiciliado en calle Víctor Lamas N° 1290 (Rectoría), Universidad de Concepción, Concepción.
- Efectuando una transferencia a la cuenta corriente de la Universidad de Concepción N° 61-023594 de Corpbanca, Rut N° 81.494.400-k, remitiendo el aviso de transferencia a los correos: twalter@udec.cl; mmendoza@udec.cl, correo alternativo teodoro.walter2@gmail.com.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



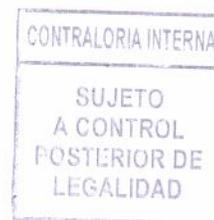
SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
MVFP/SEG/rec



15 OCT 2015



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 09 OCT. 2015

Nº Reg.: 1542-

UNAP 2015.

IQUIQUE, octubre 08 del 2015.

MEMORANDUM N°232

DE : CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Jefe Institucional de Finanzas

A : SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General

REF. : Solicita Decreto

Solicito a Ud. tenga a bien emitir decreto, por pago de cuota adicional a la Agrupación de Universidades Regionales (AUR), por un monto de \$ 1.500.000.-

Se adjunta información.

Se despide atentamente,

Rivera

CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Jefe Institucional de Finanzas



CRA/mmc
archivo



Concepción, octubre 1 de 2015.

Señores
Rectores
Agrupación de Universidades Regionales
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo resuelto en reunión plenaria efectuada con fecha 23 de septiembre de 2015, me permito recordar a usted que los Sres. Rectores acordaron efectuar un pago adicional para el año 2015, destinado a solventar los gastos derivados de la organización y puesta en marcha de la Primera Feria de Universidades Regionales que se efectuará entre los días 12 y 14 de noviembre en la Plaza de la Constitución en Santiago.

El costo total de la Feria alcanza a \$40 millones de pesos, de ellos con recursos AUR se cubrirán \$10 millones, quedando un saldo de \$30 millones, por lo que el **costo por universidad es de \$1.5 millones.**

Como se ha indicado anteriormente, la Feria contempla un espacio con toldo, stand de tamaño regular, espacios de exposiciones, mesas para reuniones ad hoc, pantallas led, sonido, iluminación, baños, seguridad, etc. Naturalmente ella será sobria, representativa del quehacer académico y enmarcada en el concepto de universidades comprometidas con el desarrollo de Chile y de sus regiones.

Los objetivos de la Feria son:

- Difundir el valioso aporte que cada universidad hace al desarrollo social, económico y cultural de Chile y de cada comunidad y territorio
- Dar a conocer la oferta de formación en capital humano, generación de conocimiento, labores de extensión y de vinculación con el medio que realiza cada universidad
- Responder a la demanda de colegios emblemáticos de Santiago, los que desean enriquecer y diversificar las alternativas de selección de universidades y carreras a las que pueden optar sus alumnos que rinden la PSU.
- Finalmente, se busca potenciar el papel de la Agrupación de Universidades Regionales como la instancia que articula y representa el esfuerzo que realizan los 20.000 académicos, docentes e investigadores que en ellas laboran, los que en su conjunto han sido responsables del desarrollo social, económico, cultural y político de las comunidades locales

Presidente : Patricio Sanhueza Vivanco, Rector Universidad de Playa Ancha,
Vicepresidentes : Juan Cancino Cancino, Rector Universidad Católica de la Santísima Concepción,
: Luis Alberto Loyola Morales, Rector Universidad de Antofagasta,
: Alro Bórquez Ramírez, Rector Universidad Católica de Temuco.
Director Ejecutivo: José Abalos König.
Secretario Ejecutivo: Rodolfo Walter D., Secretario General Universidad de Concepción.

Los pagos podrán efectuarse de la siguiente forma:

1. Girando un cheque nominativo y cruzado, a nombre de la Universidad de Concepción, dirigido al Sr. Rodolfo Walter Díaz, Secretario General, domiciliado en calle Víctor Lamas 1290 (Rectoría), Concepción.
2. Efectuando una transferencia a la cuenta corriente de la Universidad de Concepción; Banco Corpbanca N° 61-023594, Rut N° 81.494.400-K, remitiendo el aviso de transferencia a los correos twalter@udec.cl; mmendoza@udec.cl; correo alternativo teodoro.walter2@gmail.com

Saluda atentamente a usted,


RODOLFO WALTER DIAZ
Secretario Ejecutivo A.U.R.



RWD/mcmt

Distribución

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. Sr. Arturo Flores Franulic | Rector Universidad de Tarapacá. |
| 2. Sr. Jorge Tabilo Alvarez. | Rector Universidad Católica del Norte. |
| 3. Sr. Luis Alberto Loyola Morales. | Rector Universidad de Antofagasta. |
| 4. Sr. Gustavo Soto Bringas. | Rector Universidad Arturo Prat. |
| 5. Sr. Celso Arias Mora. | Rector Universidad de Atacama. |
| 6. Sr. Nibaldo Avilés Pizarro. | Rector Universidad de La Serena. |
| 7. Sr. Darcy Fuenzalida O'Shee. | Rector Universidad Técnica Federico Santa María. |
| 8. Sr. Aldo Valle Acevedo. | Rector Universidad de Valparaíso. |
| 9. Sr. Claudio Elortegui Raffo. | Rector Universidad Católica de Valparaíso. |
| 10. Sr. Patricio Sanhueza Vivanco. | Rector U. Playa Ancha. |
| 11. Sr. Diego Pablo Durán Jara. | Rector Universidad Católica de Maule. |
| 12. Sr. Alvaro Rojas Marín. | Rector Universidad de Talca. |
| 13. Sr. Juan Cancino Cancino. | Rector U. Católica de la Santísima Concepción. |
| 14. Sr. Sergio Lavanchy Merino. | Rector Universidad de Concepción. |
| 15. Sr. Héctor Gaete Feres. | Rector Universidad del Bío-Bío. |
| 16. Sr. Aliro Bórquez Ramírez. | Rector Universidad Católica de Temuco. |
| 17. Sr. Sergio Bravo Escobar. | Rector Universidad de La Frontera. |
| 18. Sr. Oscar Galindo Villarroel. | Rector Universidad Austral de Chile. |
| 19. Sr. Oscar Garrido Alvarez. | Rector Universidad de Los Lagos. |
| 20. Sr. Juan Oyarzo Pérez. | Rector Universidad de Magallanes. |
- c.c.: Archivo.

Presidente : Patricio Sanhueza Vivanco, Rector Universidad de Playa Ancha,
Vicepresidentes : Juan Cancino Cancino, Rector Universidad Católica de la Santísima Concepción,
: Luis Alberto Loyola Morales, Rector Universidad de Antofagasta.
: Aliro Bórquez Ramírez, Rector Universidad Católica de Temuco.
Director Ejecutivo: José Abalos König.
Secretario Ejecutivo: Rodolfo Walter D., Secretario General Universidad de Concepción.